

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****106****VALDEMORO**

PERSONAL

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdemoro, mediante decreto número 5157/2025, de fecha 10 de diciembre de 2025, con c.p.v. 0DW34-CKH91-BX3J0, aprobó la modificación de las bases específicas, con c.p.v. JYBRJ-1CAKD-AOWN1, que rigen el proceso selectivo para la provisión de tres plazas de técnico asesor, funcionario, de acceso libre, mediante el sistema de oposición, correspondiente a la OEP 2025, estando encuadrada en la escala de Administración General, subescala técnica, grupo A1, clase superior, nivel de destino 24, así como la constitución de una bolsa de empleo, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 294, de 10 de diciembre de 2025.

En virtud de dicha modificación, se rectifica el apartado 7.a) de las citadas bases específicas, relativo al primer ejercicio del proceso selectivo, quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

“Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 10 de puntos”.

Debe decir:

“Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 20 puntos”.

Las bases específicas modificadas de dicha convocatoria, con c.p.v. W8W48-VUCVN-ACY7N, se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica de la página web municipal del Ayuntamiento de Valdemoro (<https://sede.valdemoro.es/sede>).

El plazo de presentación de solicitudes de participación será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”. Los sucesivos anuncios serán publicados en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica de la página web municipal (<https://sede.valdemoro.es/sede>).

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Valdemoro, a 10 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, David Conde Rodríguez.

(01/20.547/25)

